DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635810

EXTRACTO

JOSE FRANCISCO OLATE GONZALEZ, Abogado, Notario Público Interino, con oficio Avenida Libertad 1155 - A, Viña del Mar, certifico: Que por Escritura Pública, Repertorio 893/2025, de fecha 14 de abril de 2025, suscrita ante mí, don ANDRÉS FELIPE BERRIOS MOMBERG, Rut 11.736.702-9, don IGNACIO ANDRÉS BERRÍOS VILLALBA, Rut 20.726.246-3; y don CARLOS HUGO VILLALBA CARMONA, Rut 5.928.563-7, constituyeron sociedad por acciones denominada: "INGENIERÍA FERROVIARIA SpA.", nombre de fantasía "INGEFER SpA.". Domicilio: Viña del Mar; Duración: 5 años; Objeto: a) La prestación de servicios, asesoría y consultoría, en ingeniería ferroviaria, arquitectura, diseño, ingeniería general y especialidades de construcción; b) El desarrollo de proyectos de arquitectura y/o ingeniería ferroviaria; c) La inspección, fiscalización y control de calidad de proyectos u obras por iniciarse o en ejecución; d) La construcción, ya sea por cuenta propia y/o ajena, de toda clase de inmuebles; e) La ejecución de toda clase de actividades de carácter inmobiliario en sus distintas formas; compra, venta, permuta, adquisición y enajenación de todo tipo de bienes raíces o derechos en ellos, pudiendo asimismo construir, remodelar, transformar y reparar bienes raíces, subdividirlos, urbanizar/os y lotearlos, darlos y tomarlos en arrendamiento, obtener frutos de ellos y administrarlos, y en general, efectuar toda clase de inversiones y desarrollar todo tipo de operaciones relacionadas directa o indirectamente con la actividad inmobiliaria y construcción; f) El ejercicio de cualquiera otra actividad análoga, complementaria o conexa a las anteriormente señaladas. Administración: ANDRÉS FELIPE BERRIOS MOMBERG; Capital: \$100.000.000.-, dividido en 10.000.- acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Las referidas acciones son suscritas por los accionistas de la forma siguiente: a) ANDRÉS FELIPE BERRIOS MOMBERG suscribe 2500 acciones, por un total de \$25.000.000.-, que se enteraran dentro de 5 años contados desde la fecha de la presente escritura, correspondientes al 25% del capital social; b) don IGNACIO ANDRÉS BERRÍOS VILLALBA suscribe en este acto 5000 acciones, por un total de \$50.000.000.-, que se enteraran dentro de 5 años contados desde la fecha de la presente escritura, correspondientes al 50% del capital social; y don CARLOS HUGO VILLALBA CARMONA suscribe 2500 acciones, por un total de \$25.000.000.-, que se enteraran dentro de 5 años contados desde la fecha de la presente escritura, correspondientes al 25% del capital social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Viña del Mar, 14 abril 2025.